



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00055763--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2020-00055763--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra **Martín Francisco FONTANA**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-A**, a **Laura Lucía MAURER (DNI: 41.223.295)**, **Ana Paula CALUVA (DNI: 39.989.421)**, **Cindy Micaela VIGLIONE (DNI: 40.752.442)**, **Paula TOSSO (DNI: 40.920.076)** y **Sofía BANCHIO (DNI: 93.943.794)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

